



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

COMISION DE INTERVENCION
RESOLUCION N° 064-2015-UNAMAD-C.I.-C.U.
Puerto Maldonado, 19 de marzo del 2015

VISTO:

El Expediente N° 165; el Acuerdo del Pleno de la Comisión de Intervención en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 004-2015, de fecha 18 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

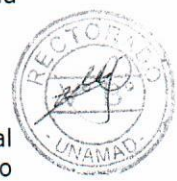
Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, con Resolución N° 0622-2013-ANR, de fecha 24 de abril de 2013, la Asamblea Nacional de Rectores, declaró en conflicto de gobernabilidad a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en aplicación de las Leyes N° 27602 y 26490 designó una Comisión de Intervención con atribuciones de reorganización con cese de autoridades, encargada de finalizar el proceso de institucionalización y que garantice el normal funcionamiento de los órganos de gobierno, por el plazo de dos años; comisión que estará integrada por el Dr. Milthon Honorio Muñoz Berrocal, Presidente; Dra. Ela Leila Estrada Oré, Vicepresidente Académico y el Dr. Manuel Israel Hernández García, Vicepresidente Administrativo; Comisión, que de conformidad al artículo 3° de la citada Resolución haría las veces de Asamblea Universitaria y de Consejo Universitario; asimismo con Resolución N° 1152-2014-ANR, de fecha 03 de julio del 2014, la Asamblea Nacional de Rectores, resuelve aceptar la *renuncia del Dr. Manuel Israel Hernández García* al cargo de Vicepresidente Administrativo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y designar al *Dr. Edwin Guillermo Auris Melgar* como Vicepresidente Administrativo;

Que, mediante Carta N° 150227 UFMDD/PROG.MAN/BS, de fecha 27 de febrero del 2015, el Gerente de Consorcio Madre de Dios solicita al C.I.-Rector de la UNAMAD, la designación de los docentes Dr. Jorge Castillo Hurtado y el Ing. Javier Eduardo Díaz Viteri, como miembros de la Universidad nacional Amazónica de Madre de Dios ante el Consorcio Madre de Dios; asimismo, asumirían los cargos de Coordinador de la UNAMAD antes en Consorcio responsable del Programa de Infraestructura del Proyecto Consolidación de la Capacidad de gestión Ambiental Regional de Madre de Dios para el siglo 21 y el puesto de responsable del Programa de cambio Climático del mismo proyecto antes señalado;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; en concordancia a las funciones de: formación profesional, investigación y extensión cultural y proyección social, descritos en el artículo 7° de la señalada ley;

Que, los miembros de la Comisión de Intervención, reunidos en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 004-2015, de fecha 18 de marzo del presente año, **ACORDÓ: DESIGNAR**, a los docentes Dr. Jorge Castillo Hurtado como Coordinador de la UNAMAD antes en Consorcio responsable del Proyecto de Infraestructura del Proyecto Consolidación de la Capacidad de gestión Ambiental Regional de Madre de Dios para el Siglo 21; asimismo, **DESIGNAR**, al Ing.





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

COMISION DE INTERVENCION

RESOLUCION N° 064-2015-UNAMAD-C.I.-C.U.

Puerto Maldonado, 19 de marzo del 2015

Javier Eduardo Díaz Viteri como responsable del Programa de Cambio Climático del Programa de Infraestructura del Proyecto Consolidación de la Capacidad de gestión Ambiental Regional de Madre de Dios para el siglo 21, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno de la Comisión de Intervención de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 0622-2013-ANR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los docentes Dr. Jorge Castillo Hurtado como Coordinador de la UNAMAD ante el Consorcio responsable del Proyecto de Infraestructura del Proyecto Consolidación de la Capacidad de gestión Ambiental Regional de Madre de Dios para el Siglo 21.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ing. Javier Eduardo Díaz Viteri como responsable del Programa de cambio Climático del Proyecto de Infraestructura del Proyecto Consolidación de la Capacidad de gestión Ambiental Regional de Madre de Dios para el Siglo 21.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente resolución al representante legal del Consorcio Madre de Dios, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, a los interesados y a las oficinas que corresponda para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina General de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios

Milton Henorio Muñoz Benocai Dr
C.I. - RECTOR



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios

Abog. Jorge Luis Díaz Revoredo
SECRETARIO GENERAL

C.C.:
PCT
UPAD CI
UPAC CI
DIA
DCI
Consorcio Madre de Dios
Interesados
MHMBR
ZDA/SG
SHD/LVPR